

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO
AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-
UNIDAD DE LICORES DEL META**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a 31 de diciembre de 2020 de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina y por la Subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación, a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos.

1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

VIGENCIA	2020			
FECHA DE PUBLICACION	15 DE ENERO DE 2021			
SEGUIMIENTO No. 3. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO				
FECHA DE SEGUIMIENTO:	CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
COMPONENTE/PROCESO/OBJETIVO	RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE
ALMACEN- Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en Software de almacén frente a inventario físico. Verificación de las actas de movimientos mensuales y de los movimientos en la minuta.	Con la compra del nuevo software almacén y contabilidad, quedaron parametrizados y solo verifican saldos en el sistema frente a la toma física de inventarios. No se presentaron inconsistencias en la conciliación realizada con corte a 31 de diciembre de 2020.	100



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



			(Acta del 12 de enero de 2021)	
Gestión Administrativa y Financiera	Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales.	Socialización del manual del supervisor Evaluar la efectividad de la socialización del manual, verificando el cumplimiento de este por parte de los supervisores	Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la revisión de 9 carpetas. Verificando que los supervisores cumplieron con las obligaciones pactadas, utilizaron los formatos creados y cumplimiento con lo establecido en el manual de supervisión. Dentro de las observaciones, realizadas se corrigieron porcentajes de avance.	100
Gestión Administrativa y Financiera	Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los requisitos	Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente. Evaluar la efectividad de la aplicación del contenido en el manual de contratación de la ULM	Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la revisión de 22 procesos contractuales celebrados entre el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020, donde se verifico el cumplimiento con los requisitos legales para la firma de cada uno de ellos .Dentro de las observaciones, realizadas se corrigieron 2 actas de inicio de los contratos No. 029 y 026 de 2020	100
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos sin el lleno de los requisitos Legales	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar. Revisión y verificación de la documentación	Del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2020 se verificaron 327 egresos correspondientes a pagos realizados, los cuales contaron con sus debidos soportes legales. Sin generar ningún detrimento	100

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META


NIT. 822.004.982-8





AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

		tramitada en el periodo	patrimonial. Los soportes reposan en la Oficina de Tesorería, debidamente enumerados y foliados por carpeta de acuerdo a la ley general de archivo.	
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria	Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar	Del 1 de agosto a 31 de diciembre del 2020, se realizaron 102 pagos tesorales por concepto de impropio consumo, estampillas libranzas e impuestos municipales departamentales y nacionales etc. no generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial a la empresa. Cabe señalar, que estos soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados en la oficina de Tesorería.	100
Gestión Financiera (CONTABILIDAD)	Tráfico de influencias en la expedición de certificaciones y recibo de información contable	Campaña sobre sensibilización a los funcionarios de la Unidad de Licores sobre temas relacionados con corrupción. Ejecución de la Campaña sobre sensibilización sobre temas relacionados con corrupción	Se realizó campaña de sensibilización en las carteleras de la ULM, los temas fueron la Honestidad y transparencia	100
Gestión Comercial.	Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en	Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocinio	Las actas del periodo del mes de septiembre a 31 de diciembre que se	

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

 Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8






AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	pleno de la ULM.	y/o degustación	suscribieron fueron la numero 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 para la entrega de producto de degustación del formato GCO-FR-02 de las cuales no se encontró ninguna novedad. Se anexa de manera aleatoria el acta número 24.	100
Gestión Documental	Perdida de documentos y expedientes	Aplicar el procedimiento establecido de la reconstrucción de expediente verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes	Se reportó durante la vigencia la pérdida de un expediente, el cual está en reconstrucción con un avance del 95% pero cumpliendo con el procedimiento GDO-PR-12, se le envía como evidencia escaneado formato GDO-FR-01 y denuncia correspondiente.	100

De acuerdo con la revisión y verificación realizada a la información consolidada y entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación, relacionada con los riesgos de corrupción, identificados por los procesos de: Almacén - Trazabilidad de Producto Terminado; Gestión Administrativa y Financiera; Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería; Contabilidad, Gestión Comercial y Gestión Documental; junto a las acciones definidas para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se evidencia cumplimiento a cada una de ellas alcanzando el 100% de cumplimiento con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020. Sin embargo, se reitera la recomendación a todos los procesos para que revisen los procedimientos que integra cada uno de los procesos y se determine si los riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información; o si se deben identificar y establecer medidas de control adicionales. Es fundamental que todos estudien y tengan como referencia para la construcción del PAAC, la “Guía estrategias para la construcción del PAAC”, Versión 2 de 2015, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629
 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

De acuerdo con la información monitoreada, consolidada y remitida por la subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Oficina de Planeación; se observa que la Unidad de Licores del Meta, viene adoptando los medios tecnológicos adecuados orientados a mejorar la comunicación con los clientes internos y externos; entre ellos y mediante contrato No. 025 de octubre de 2020, adecuó y actualizó el portal Web, facilitando el acceso a toda la información pública y de interés de nuestros grupos de valor; a través de la página Web (www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co), los ciudadanos y público en general, tienen acceso para realizar las peticiones, quejas y/o reclamos o trámites administrativos que requieran. así mismo la ULM, continúa con el manejo y actualización permanente de las redes sociales como Facebook e Instagram.




3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente se desarrollan en coordinación con la administración departamental, para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional la cual es enviada a la Secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM.

4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, permanentemente está divulgando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al usuario se hace de manera presencial en la “Ventanilla Única de correspondencia” de la ULM, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se recomienda que se publique en la página Web y de manera visible, información que oriente al ciudadano y conozcan que la ULM cuenta con un área de Atención al Ciudadano de manera presencial y así darle total cumplimiento a la estrategia establecida en el PAAC.

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N* 33-211 Barrio el Nogal
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629
 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META
NIT. 822.004.982-8



5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observa que en el portal Web de la ULM, se tiene habilitado el Link de PQRSD, enlazado con el correo electrónico secretariaulm@meta.gov.co de la ventanilla única de correspondencia.




Respecto a las tablas de retención documental TRD, la oficina de archivo recibe los documentos de los archivos de gestión, con el formato GDO-FR-01 Formato único de inventario documental, con los códigos de las tablas de retención documental de cada área de trabajo para el archivo central. (Ley 594 de 2000). Los cuales se transfieren cada año.

La Unidad de Licores del Meta a través de la resolución No. 85 de junio de 2017 reglamento las pautas para la organización de archivos de gestión" y de acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Oficina de Planeación, esta fue socializada a cada uno de los servidores públicos vinculados a la ULM, mediante correo electrónico.

Original Firmado

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Asesora Oficina de Control Interno

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N* 33-211 Barrio el Nogal
 Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629
 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co